ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 294

23 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2026"

EL SUBGERENTE (E) DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSMILENIO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 del 15 de octubre de 2025 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Interna No. 342 de 2025, la Gerente General delegó al Subgerente de Infraestructura de Transmilenio, la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos que no superen los VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (22.784) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), de los procesos y negocios que se encuentren regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Esta causal se define a cargo del directivo del área en que se originó la apropiación presupuestal.

Que la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. (en adelante "Transmilenio") convocó el proceso de selección licitación pública No. TMSA-LP-06-2026, con el cual se pretende adjudicar el proceso que tiene por objeto: "Contratar el mantenimiento, soporte y funcionalidad de las puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas, solución ITS y complementarios en estaciones BRT cuya etapa de mantenimiento y soporte fue finalizada y aquellos instalados en estaciones BRT nuevas o ampliadas en proyectos desarrollados por otras entidades."

Que mediante acto administrativo Resolución No. 198 del 09 de junio de 2026, se ordenó de manera motivada la apertura del proceso de selección TMSA-LP-06-2026 el cual se desarrolló a través de Licitación Pública.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 294

23 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2026"

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como, el pliego de condiciones definitivo, fueron publicados en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, bajo el número del proceso TMSA-LP-06-2026, en el enlace documentos del proceso, a partir del 09 de junio de 2026.

Que el proceso de selección cerró el día 26º de junio de 2026 a las 10:00 a.m., y se presentaron los siguientes proponentes:

ITEM	PROPONENTE
1	MANATEE SAS
2	CONSORCIO MANTENIMIENTO PUERTAS HB-TC 2026

Que el 3 de julio de 2026, con base en los documentos aportados con la oferta Transmilenio publicó en la plataforma SECOP II, el informe de verificación preliminar de los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas o inhabilitadas jurídica, financiera y técnicamente, así como de los ponderables para que realizaran los subsanes o presentaran observaciones a la misma evaluación, dando traslado desde el 3 al 10 de julio de 2026, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
MANATEE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 294

23 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2026"

CONSORCIO MANTENIMIENTO PUERTAS HB-TC 2026				NO CUMPLE		CUMPLE			CUMPLE	
No. Prop.	**PROPUESTA**	**VALOR PROPUESTA PARA EVALUACIÓN**	**Factor económico**	**Apoyo a la industria nacional**	**ACREDITACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**	**INCENTIVO EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER LEY 2479 DEL 2025 Y DECRETO 1860 DE 2021.**	**MIPYME**	**INDICADOR 3.1.1 PROPUESTA ECONÓMICA DE CALIDAD (EMIC)**	**DISPONIBILIDAD DE STOCK ADICIONAL DE REPUESTOS**	**PUNTAJE MAXIMO PARCIAL**
1	**MANATEE S.A**	$ 14.896.499.118	62,5409510	10	0	0,25	0,25	6	8	87,0409510
2	**CONSORCIO MANTENIMIENTO PUERTAS HB-TC 2026**	$ 14.556.894.080	64,0000000	10	0	0	0	0	8	82,0000000

Que durante el período de traslado del informe de evaluación del proceso de selección, el oferente CONSORCIO MANTENIMIENTO PUERTAS HB-TC 2026, no subsanó en debida forma los requisitos técnicos habilitantes del proceso, por lo que se configuran la causales de rechazo contenidas en los numerales 24 y 26 de los pliegos de condiciones.

Que el 22 de julio de 2026, se llevó a cabo el Comité de Contratación, con el fin de recomendar la publicación de la evaluación definitiva y dar continuidad al proceso de selección Licitación Pública No. TMSA-LP-06 de 2026, en audiencia pública a celebrarse el 23 de julio de 2026, como consta en el acta de sesión de la misma fecha.

Que el 22 de julio de 2026, con base en los documentos aportados durante el término de traslado, la Entidad publicó en la plataforma SECOP II, el informe de verificación definitiva de los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas o inhabilitadas jurídica, financiera y técnicamente, los requisitos ponderables. El informe de evaluación definitivo da cuenta del análisis efectuado por el comité evaluador respecto de la habilitación de las ofertas, así como de

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. 294

23 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2026"

la asignación de puntaje por todos aquellos factores ponderables y la oferta económica, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS
MANATEE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MANTENIMIENTO PUERTAS HB-TC 2026	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE

No. Prop.	PROPUESTA	VALOR PROPUESTA PARA EVALUACIÓN	Factor económico	Apoyo a la industria nacional	ACREDITACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO EMPREDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER LEY 2479 DEL 2025 Y DECRETO 1860 DE 2021.	MIPYME	INDICADOR 3.1.1 PROPUESTA ECONÓMICA DE CALIDAD (EMIC)	DISPONIBILIDAD DE STOCK ADICIONAL DE REPUESTOS	PUNTAJE MAXIMO PARCIAL
1	**MANATEE S.A**	$ 14.896.499.118	62,5409510	10	0	0,25	0,25	6	8	87,0409510
2	**CONSORCIO MANTENIMIENTO PUERTAS HB-TC 2026**	RECHAZADO								

Que en el marco de los principios y normas constitucionales, y en especial en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y en el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 referente a que:

> *"(…) Los procesos contractuales contarán en su apertura y su audiencia de adjudicación con un espacio de sensibilización de la transparencia e integridad (…)" (subrayado fuera de texto)*

TRANSMILENIO S.A. insta a los participantes, proveedores, contratistas y demás actores del presente proceso de selección por convocatoria pública, a dar estricto cumplimiento y total

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 294

23 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2026"

acogimiento a los principios y disposiciones anticorrupción consagrados en las normas de contratación pública y propender por la plena protección de la moralidad y transparencia publica en la presente actividad contractual, denunciando cualquier asomo de hecho de corrupción, o irregular o ilegal o contrario a derecho, que pueda atentar o violar las presentes disposiciones.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública, y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso por Licitación Pública Nro. TMSA-LP-06-2026, cuyo objeto es: ***Contratar el mantenimiento, soporte y funcionalidad de las puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas, solución ITS y complementarios en estaciones BRT cuya etapa de mantenimiento y soporte fue finalizada y aquellos instalados en estaciones BRT nuevas o ampliadas en proyectos desarrollados por otras entidades",*** al proponente MANATEE S.A

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 294

23 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2026"

identificada con NIT. 900.567.363-7, que obtuvo el mayor puntaje de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, por quedar en primer orden de elegibilidad, por un valor de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000.000) Incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea proyectado y aprobado a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de **la Licitación Pública TMSA LP-06-2026**, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente adjudicación cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal referenciado en el presenta acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del proceso de referencia.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

TRANSMILENIO
25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

Resolución No. 294

23 de julio de 2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Licitación Pública No. TMSA-LP-06-2026"

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHERMAIN ALEXANDER ACUNA ESPINOSA
Subgerente (e) Infraestructura - TRANSMILENIO S.A.
Ordenador del Gasto Resolución 342 de 2025

Proyectó: Katherine Triana Guerrero – Abogada Contratista de la Dirección de Contratación
Revisó: Jorge Hernando Pardo Jiménez – Profesional Especializado Dirección de Contratación
Revisó: Daniela Mercedes Guerrero Vence- Abogada Contratista Subgerencia de Infraestructura

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

TRANSMILENIO
25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.